

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de Agosto de 2009

DECRETO EXENTO N° 2317

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

La convocatoria del Instituto APL Consultores, para capacitación en la ley de Registro 19.863 el día 14.08.09 en Santiago, en que participe el Director de Control Eduardo Ferrada Venegas.

Parral, 11 de AGOSTO de 2009

DECRETO EXENTO N° 2348

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

DECRETO:

1.- GIRESE, A la orden de RENATO EDMUNDO GALLEGOS OSSES LTDA, Rut N° 76.024.242-K la suma de \$ 90.000,00 a nombre de APL Consultores Asociados Ltda.

DECRETO:

2.- IMPUTESE, el gastos del presente Decreto al ítem 215.22.11.892- "Capacitación" del Presupuesto Municipal. Otórgase la Patente DE CARNICERIA Y ROTISERIA.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de RENATO EDMUNDO

GALLEGOS OSSES

RUT 3.935.922-7 ubicado en DELICIAS NORTE N° 689 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y emplácese.



*Alejandra Román Calvijo*  
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

